



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Se hace público el Decreto núm. 2025-1437, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, en relación a la designación del Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, de conformidad a lo siguiente:

“Visto el expediente relativo a la aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Riesgos Laborales, Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, por el sistema de concurso-oposición, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada en fecha 29 de abril del 2024, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 91, de 10 de mayo del 2024, en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 113, de 12 de junio de 2024 y en Boletín Oficial del Estado núm. 214, de 4 de septiembre del 2024.

Visto el listado provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria, aprobado por Decreto núm. 2024-4333, de 21 de octubre, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 214, de 30 de octubre del 2024.

Visto el listado definitivo de personas admitidas y excluidas a la convocatoria, aprobado por Decreto núm. 2025-0017, de 9 de enero del 2025, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 13, de 21 de enero del 2025.

Atendiendo a lo establecido en las Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria por las que se establece el régimen jurídico, composición y funcionamiento del Tribunal Calificador, siendo de aplicación supletoria la restante normativa de aplicación en lo no contenido expresamente en las citadas bases.

Habiéndose recibido comunicación de la designación de miembros para formar parte del citado Tribunal, por parte de la Delegación territorial de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Comunidad Autónoma, así como del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Visto, asimismo, lo establecido en la Base Sexta, por el que se establece el procedimiento de selectivo, siendo éste el concurso-oposición, disponiendo respecto de





la fase de oposición, que será previa a la de concurso, que la misma se compondrá de tres ejercicios de realización obligatoria y de carácter eliminatorio.

Visto lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Base Sexta, respecto al primer ejercicio de la fase de oposición:

“Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de cincuenta preguntas, propuesto por el Tribunal de Selección, sobre las materias que componen la parte general y parte especial de la presente Convocatoria (Anexo I). El primer ejercicio podrá contar con preguntas de reserva que únicamente serán objeto de valoración en caso de futuras anulaciones.

Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas siendo solo una de ellas la respuesta correcta. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán positivamente; las preguntas no contestadas o en blanco no obtendrán valoración; y las preguntas contestadas erróneamente restarán un tercio del valor de la respuesta correcta.

El tiempo máximo para realización del ejercicio será de setenta minutos. El ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos. Para superar este ejercicio será necesario obtener una calificación superior al cuarenta por ciento de la nota máxima obtenida por las personas aspirantes al primer ejercicio.

La calificación mínima referida será fijada por el Tribunal de Selección en la resolución por la que se publiquen las calificaciones provisionales del primer ejercicio. Los aspirantes que no obtengan dicho mínimo obtendrán la calificación de “NO APTO”.

Las calificaciones del ejercicio se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, junto a la exposición física de las mismas y su inserción en la Página Web de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

La corrección del ejercicio se efectuará a través del sistema de plicas que garantice en todo caso el anonimato de la persona aspirante.”

PRIMERO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Riesgos Laborales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de la forma en que se expresa a continuación:

PRESIDENTE:

TITULAR: D^a. Francisca García García, Excm. Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D. Juan José Encinar Herrero, Excm. Diputación Provincial de Ávila.





VOCALES:

TITULAR: D^a. María Teresa Terciado Valls, Delegación Territorial de Ávila de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: D. Gregorio Crespo Garro, Excma. Diputación Provincial de Ávila.

TITULAR: D. Miguel Ángel Serna García, Delegación Territorial de Ávila de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: D^a. Inés Cabanillas Díez, Excma. Diputación Provincial de Ávila.

TITULAR: D^a. Sonia Ramos Ahijado, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SUPLENTE: D. Daniel Jiménez Jiménez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SECRETARIO:

TITULAR: D^a. Elena Martín Sánchez, Excma. Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D^a. Eva Teresa Gil Mateos, Excma. Diputación Provincial de Ávila.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos a los que se refiere la publicación contenida en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 13, de 21 de enero del 2025, a la REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN, a la fecha, hora y lugar, que se indican a continuación:

FECHA: 26 de mayo del 2025.

HORA EJERCICIO: 11:00 horas.

LUGAR: AULA 8- Edificio Universidad Católica de Ávila (C/Canteros, S/N, 05005-Ávila)

Los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo y de documentación oficial acreditativa de su personalidad.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, a los efectos oportunos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Ávila, a 15 de Abril del 2025.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, Juan Carlos Sánchez Mesón.

